



M.A.M.
Exp.14/01 C.P.

M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE
FÓRMULAS (SOBRES "3") Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL
EXPEDIENTE 14/01 C.P.: SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS
PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR.**

ASISTENTES:

Presidente: Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Vocales: Don Andrés Matute Bartolomé.

Don David Rubio Mayor.

Don Eugenio López Villa.

Doña María José Bueno González.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña Soledad Vidal Devesa.

Don Fernando Cruz Medrano.

Secretario de la Mesa: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

En la Villa de El Espinar a 8 de septiembre de 2014.

Siendo las nueve horas y treinta minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la lectura y estudio del informe valoración de las ofertas presentadas para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Exp.14/01 C.P.)

El Jefe de la sección de urbanismo informa de la puntuación otorgada a las ofertas respecto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas en aplicación del contenido de los Pliegos reguladores del citado procedimiento siendo literalmente del siguiente tenor:

"INFORME TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Al objeto de cumplimentar el informe requerido por la Mesa de Contratación, relativo al concurso del exp. 14/01 C.P.: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAR, así como su adjudicación por procedimiento abierto, contenidos en la cláusula 17 de Pliego de Condiciones Administrativas, la técnico que suscribe informa:

VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 40 PUNTOS

La puntuación otorgada a cada proposición corresponderá a la aplicación de la siguiente fórmula:

$Vi = Vmax - Vmax [Bmax - Bi : Bmax] 3,5$

Siendo:

Vi = Puntuación obtenida por la oferta i .

$Vmax$ = Puntuación máxima posible (40 puntos).

$Bmax$ = Baja máxima (%) entre las presentadas al concurso

Bi = Baja (%) de la oferta i .

El cuadro de precios ofertados es el siguiente:

LICITADOR	PROP ECON.(€)	BAJA (%)	VALORACIÓN (PUNTOS)
FCC	432.273,17	6,03	38,42

ACCIONA	423.222,83	8,00	39,86
VALORIZA	427.822,51	7,00	39,41
INNOVIA-COPTALIA,			
ALVAC	414.000,00	10,00	40,00
CESPA	417.447,43	9,25	40,00
INBISA	414.013,33	10,00	40,00
URBASER	414.000,00	10,00	40,00
LUCI	418.600,00	9,00	39,99
SERALIA	414.001,00	10,00	40,00

VALORACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD: 15 PUNTOS.

La valoración de este apartado se realizará de la siguiente manera:

- Por disponer de un sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9001 específico para la actividad de recogida de residuos: 7,5 puntos.

- Por disponer de un sistema de gestión medioambiental certificado en ISO14001 específico para la actividad de recogida de residuos. 7,5 puntos.

Todos los licitadores presentan ambos certificados, por lo que todos obtienen 15 puntos en este apartado.

La puntuación total de los criterios valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

LICITADOR	PROP.ECONÓMICA	GESTIÓN AMBIENT. Y DE LA CALIDAD	TOTAL PUNTOS
FCC	38,42	15,00	53,42
ACCIONA	39,86	15,00	54,86
VALORIZA	39,41	15,00	54,41
INNOVIA - COPTALIA,			
ALVAC	40,00	15,00	55,00
CESPA	40,00	15,00	55,00
INBISA	40,00	15,00	55,00
URBASER	40,00	15,00	55,00
LUCI	39,99	15,00	54,99
SERALIA	40,00	15,00	55,00

La puntuación total obtenida por las empresas en el procedimiento de valoración es la siguiente:

LICITADOR	CRIT SOBRES "2" NO FÓRMULAS	CRIT. SOBRES "3" APLIC.FÓRMULAS	TOTAL PUNTOS
FCC	39,61	53,42	93,03
ACCIONA	1,30	54,86	56,16
VALORIZA	37,00	54,41	91,41
INNOVIA - COPTALIA,			
ALVAC	29,55	55,00	84,55
CESPA	23,28	55,00	78,28
INBISA	27,87	55,00	82,87
URBASER	24,78	55,00	79,78
LUCI	11,45	54,99	66,44
SERALIA	31,97	55,00	86,97

Lo que se informa a los efectos oportunos, en El Espinar, a 3 de septiembre de 2014.

LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, Fdo.: Valle Hidalgo Prieto."

Después de vistas las ofertas y el informe valoración, la Mesa de Contratación asume dicho informe, proponiendo la adjudicación del citado expediente 14/01 C.P. en el orden de puntuación de mayor a menor número de puntos totales obtenidos,

quedando dicha propuesta como sigue:

- Número 1. FCC.
- Número 2. VALORIZA.
- Número 3. SERALIA.
- Número 4. INNOVIA-COPTALIA, ALVAC.
- Número 5. INBISA.
- Número 6. URBASER.
- Número 7. CESP.A.
- Número 8. LUCI.
- Número 9. ACCIONA.

Para, previos los trámites y requerimiento de documentación que hubiere lugar, adjudicar la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR en el orden de prelación antepuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizado el acto, levantándose la Mesa a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

V° B°

EL ALCALDE,



El Secretario,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

